

Radicación: 2021-000170-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: NIDIA CONSUELO NAVARRO Y OTROS
Demandado: GUILLERMO A. SÁNCHEZ Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 986

En atención al memorial poder de sustitución enviado al correo institucional del juzgado, por el mandatario judicial de la demandada Chubb Seguros Colombia S.A., por ser procedente acorde con lo dispuesto en el artículo 76 del CGP,

SE DISPONE:

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución que del poder hace el mandatario judicial de la demandada Chubb Seguros Colombia S.A., abogado Gustavo Alberto Herrera Ávila, a la abogada *Kennie Lorena García Madrid*.

SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva a la abogada *Kennie Lorena García Madrid*, como mandataria judicial de la demandada Chubb Seguros Colombia S.A., en la forma y términos indicados en el poder a ella sustituido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52013ff074b8de41356d34ffaf20657522cf08086daf93e7afac90c600be6aa3**

Documento generado en 31/08/2023 09:45:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>